

**VISTOS:**

- a) Memorandum N° 169, de fecha 07 de Abril de 2011, del Depto. de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita aprobación del Programa Taller "Auto cuidado Técnica de Esferodinamia o Esferoterapia".
- b) Providencia Alcaldía N° 2570, de fecha 14 de Abril de 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa Taller denominado "**AUTO CUIDADO TECNICA DE ESFERODINAMIA O ESFEROTERAPIA**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>TALLER "AUTO CUIDADO TECNICA DE ESFERODINAMIA O ESFEROTERAPIA"</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través de la Sección de Personal
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Comuna de Arica, Piscina Olímpica, en horario de 20 a 21 Hrs.
<b>1.4.-FECHA</b>	: Abril a Julio 2011 (duración 3 meses)
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	:
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 90 a 100 funcionarios municipales (planta, contrata y/u honorarios)
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: <b>Abril a Julio del 2011:</b> - Bienvenida y presentación del curso - Asistencia a clases por desarrollo de contenidos - Evaluación y cierre del taller
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: Los cambios y modernización en todos los campos de las entidades públicas han generado una creciente expectativa por la prestación de más y mejores servicios por parte del Gobierno local por lo cual se debe procurar que la atención a la ciudadanía sea eficiente y oportuna de manera tal que los derechos y expectativas de los ciudadanos sean intervenidas adecuadamente siendo subsanadas sus demandas y necesidades. La I.M.A. resalta la importancia en la prestación del servicio de atención eficiente y con calidad lo permite un acercamiento más afable, cómodo, natural y sencillo con la comunidad. Es por ello que el municipio ha iniciado un proceso de mejoramiento en la calidad de los servicios donde se vincule a todo el personal municipal en mejorar la labor desempeñada por todos los que creemos que <b>el servicio a la ciudadanía es la razón y finalidad de nuestro trabajo.</b>  Para dar cumplimiento a los fundamentos planteados es necesario recurrir a la técnica de la <b>esferodinamia o esferoterapia que es una forma de acción beneficiosa y terapéutica que consiste en una serie de ejercicios físicos que benefician en especial a la salud. Se utiliza esta técnica para mejorar problemas de postura, dolores de espalda, pinzamientos y todo lo que tenga que ver con contracturas y tensiones.</b>
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Iniciar un proceso de mejora continua de la calidad de los servicios entregados, donde se vincule a todo el personal municipal en mejorar las funciones desempeñadas por todos los que creemos que <b>el servicio a la ciudadanía es la razón y finalidad de nuestro trabajo. La técnica a emplear</b> nos ayudará en la eficiencia y eficacia en el proceso de mejora continua en relación de la calidad de los servicios prestados.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - A través de la técnica de la <b>esferodinamia o esferoterapia</b> se favorece la autoestima, como también produce divertimento

	<p>y relajación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora continua de la calidad de los servicios prestados.</li> <li>- Se adquiere compromiso de parte del funcionario en la entrega de un servicio de calidad sustentable en el tiempo.</li> </ul>										
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b>  <b>Alcalde de Arica</b>  <b>Director de Desarrollo Comunitario</b>  <b>Otros Estamentos Municipales</b></p> <p><b>Requerimientos Materiales:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compra de Esferas de diámetro que indica</td> <td>\$ 133.100</td> </tr> <tr> <td>23 Esferas de 85 cm \$ 4.600 c/u \$ 105.800.-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>07 Esferas de 65 cm \$ 3.900 c/u \$ 27.300.-</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ <b>133.100</b></td> </tr> </tbody> </table>	Materiales	Valor	Compra de Esferas de diámetro que indica	\$ 133.100	23 Esferas de 85 cm \$ 4.600 c/u \$ 105.800.-		07 Esferas de 65 cm \$ 3.900 c/u \$ 27.300.-		Total	\$ <b>133.100</b>
Materiales	Valor										
Compra de Esferas de diámetro que indica	\$ 133.100										
23 Esferas de 85 cm \$ 4.600 c/u \$ 105.800.-											
07 Esferas de 65 cm \$ 3.900 c/u \$ 27.300.-											
Total	\$ <b>133.100</b>										
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:										

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Compra Esferas	22.04.999.002	Otros materiales y Suministros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 133.100.- Más I.V.A.
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 133.100.-</b>

El monto del Programa es de \$ 133.100, más I.V.A.

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Depto. de Personal, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



WALDO SANKAN MARTINEZ  
**ALCALDE DE ARICA**

WSM/BPC/CCG/bsm